

PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
Secretaria Municipal

Retiro, 01 de Agosto del 2014.

DECRETO EXENTO N° 2.406/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Doña: Anita Sepúlveda Maureira con domicilio en calle uno poniente 2q88 Parral.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para "exámenes mé4dicos de nieta.".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Anita Sepúlveda Maureira  
RUT : 10.556.879-7  
A REALIZARSE : Sector San Isidro  
LOCAL : Cancha del Sector

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
*Carreras a la Chilena	Domingo 03 de Agosto del 2014	14:00 a 21:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para "exámenes médicos de nieta".

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Cervezas** durante el desarrollo de las **Carreras a la Chilena**, exclusivamente en la cancha, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Doña: **Anita Sepúlveda Maureira**, durante el desarrollo de la Actividad durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
Alcalde

RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal ✓
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /